



D. Francisco Pardo Piqueras
Director General de la Policía

Señor Director General,



El pasado 24 de julio, la Secretaría de Estado de Seguridad emitió la Instrucción 9/2018, mediante la que se ha activado el Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar, con el fin de restablecer las condiciones de seguridad pública en los municipios de esa comarca, reforzar las capacidades operativas y de inteligencia de Policía Nacional y Guardia Civil, potenciar la coordinación y el intercambio de información y, finalmente, poner a disposición de ambos Cuerpos medios materiales y tecnológicos necesarios para la mejora de su actividad.

En el ámbito de las actuaciones de impacto, y hasta el 31 de diciembre de este año, se prevé el incremento inmediato de recursos humanos policiales para cubrir el 100% del Catálogo de Puestos. Hasta alcanzar ese escenario mediante procedimientos ordinarios (CGM), se establece como fórmula de urgencia las comisiones de servicio.

Para dar cumplimiento a esa directriz, la División de Personal de la Policía Nacional remitió el pasado 27 de julio la Convocatoria 55/2018 para la provisión de puestos de trabajo vacantes, mediante comisión de servicio, en las plantillas de La Línea de la Concepción y Algeciras, destinadas a compañeros de las Escalas Básica y de Subinspección, sin establecer ni número de plazas que se convocaban ni régimen económico de las mismas. Por el contrario, la Guardia Civil, en cumplimiento de la misma Instrucción 9/2018 y mediante comunicación de su Estado Mayor, va a convocar plazas vacantes en la Comandancia de Algeciras, también en comisión de servicio que, en este caso, sí tendrá carácter indemnizable (80% de la dieta en concepto de residencia eventual). **Esta desigualdad, a todas luces injusta puesto que se perjudican los intereses de los compañeros/as de PN respecto a los de GC, requiere de manera urgente una modificación para que la Convocatoria 55/2018 de PN contemple esa misma indemnización a quienes finalmente contribuyan a reforzar las plantillas de esas dos Comisarías Locales de Cádiz.**

De igual forma, le queremos trasladar **la inquietud que ha generado entre todos nuestros afiliados, al margen de escalas y categorías profesionales, el que el Plan elaborado por el Ministerio del Interior no contemple la mejora de las condiciones retributivas específicas (productividad funcional y/o territorialidad) de los policías nacionales destinados en las Comisarías Locales de la comarca del Campo de Gibraltar.** Le solicitamos traslade al ministro esta reclamación que consideramos es perfectamente compatible con el desplazamiento de Unidades desde los servicios centrales (comisiones de servicio) y, en cualquier caso, **le instamos a que la DGP apuesta siempre por el Concurso General de Méritos para hacer frente a estas necesidades de personal y no por la ATF o comisiones de servicio.**

Finalmente, y debido a las declaraciones realizadas en la visita del ministro del Interior a Algeciras, este pasado sábado, en las que negaba el colapso de los centros de internamiento en



los que se da cobijo a los inmigrantes que llegan a nuestras costas en pateras, queremos trasladarle que esa afirmación, cuando menos, resulta cuestionable. Al margen de que así lo acrediten las cifras de ocupación, que superan con creces la capacidad máxima de acogida, una visita a esos centros le haría ver al titular del departamento que **no sólo hay colapso sino que, además, el riesgo de desbordamiento, de continuar las actuales cifras de llegada de embarcaciones, es inminente.**

Son los compañeros de todas aquellas Jefaturas Superiores, Comisarías Provinciales y Comisarías Locales que están haciendo frente, con la ayuda de Unidades desplazadas, al trabajo ingente provocado por estas llegadas masivas de inmigrantes quienes deben encontrar en usted, como nuevo Director General de nuestro Cuerpo, el estímulo necesario.

Le pedimos que apueste más por el refuerzo real de las plantillas que soportan esta carga laboral -no sólo por el desplazamiento de Unidades centrales, sino por ampliación de Catálogo, convocatoria de CGM para completar los puestos vacantes y creación de Unidades de Prevención y Reacción en todas las plantillas del campo de Gibraltar que no la tengan-, **que asignen suficientes recursos económicos (aumento de la productividad funcional, como se hiciera el año pasado con la de los CIE, que fue incrementada para mitigar la penosidad que sufren los policías destinados allí), que se disponga de los medios materiales adecuados (visores nocturnos, transmisiones, prismáticos, vehículos, etc.) y que, no menos importante, recuerde usted a los máximos responsables policiales periféricos y centrales que en este contexto es necesario incrementar el número de recompensas y condecoraciones (medallas y/o felicitaciones públicas) para reconocer el excelente trabajo que se realiza en todas las áreas policiales.**

En la seguridad de que sabrá acoger y defender estas propuestas en el ámbito del Ministerio del Interior, quedamos a su disposición para cualquier otra aclaración.

Madrid, 30 de Julio de 2018